MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
ADMINISTRACION MUNICIPAL

REF: **Autoriza uso de vehículo municipal fuera de la comuna.**

ANTUCO, 27 FEB 2025

DECRETO ALCALDICIO 001208

VISTOS:

a. El Decreto Alcaldicio N°8571, del 06 de Diciembre 2024, de asunción de cargo de Alcaldesa de la comuna de Antuco 2024-2028.

b. El Decreto Alcaldicio N°9220, del 30 de Diciembre 2024, que aprueba el presupuesto inicial Municipal año 2025.

c. Lo establecido en la Ley 19.880 "Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado".

d. Lo dispuesto en el Art. N°39 y Art. 63 letra ñ), de Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre autorización de circulación de vehículos municipales de propiedad estatal, en días inhábiles.

e. La circular N°35.593 de 1995, de la Contraloría General de la República, relativa al uso y circulación de los vehículos estatales, incluidos los municipales.

f. El Decreto Ley N°799 de 1974 "Disposiciones que Regulan Uso Y Circulación De vehículos Estatales".

CONSIDERANDO:

1) Que el Artículo 4º establece que.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: e) El turismo, el deporte y la recreación.
2) La solicitud presentada por el Club de Voleibol de Antuco para obtener apoyo en locomoción para trasladar a su equipo a la comuna de Negrete, con motivo de su participación en la Liguilla Clasificatoria para la Liga de Ciudades 2025, donde su participación en la Liguilla Clasificatoria para la Liga de Ciudades 2025 representa una oportunidad única para que los deportistas de Antuco muestren sus habilidades y competitividad en un evento deportivo de alto nivel, con la participación de equipos de diversas comunas.
3) Que dicho evento es una excelente oportunidad para fortalecer los lazos deportivos entre comunas, demostrar el talento de nuestros jóvenes y promover la actividad física como parte de la cultura del deporte en la comuna.
4) Que la solicitud de locomoción presentada por el Club de Voleibol de Antuco es para facilitar el traslado a la comuna de Negrete, garantizando así que el equipo pueda asistir a este evento de manera oportuna y segura, el día 02 de marzo del 2025.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
ADMINISTRACION MUNICIPAL

DECRETO

1) ***AUTORÍZASE*** el vehículo municipal, placa patente SZBF-93, para realizar el traslado anteriormente mencionado el día 02 de marzo del 2025, desde las 07:00 hrs., regresando a las 22:00 hrs. aprox.
2) **INSTRUYASE** a al conductor Sr. José Retamal Sepúlveda, Cédula de identidad Nº 13.801.822-9, Conductor Municipal, siendo responsable en esta actividad del móvil mencionado anteriormente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL ANTUCO

CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE ANTUCO

SANDRA BOBADILLA CISTERNA
ALCALDESA

VBM/ RTM /ecp.
Distribución:

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Archivo /

Organización Liga de Ciudades
Luis.arzola.fuentealba@gmail.com
+56977703509

En hualqui a 25 de febrero de 2025

Carta de Invitación

Club de Voleibol Antuco
65.156.544-8

Asunto: Invitación a la Liguilla Clasificatoria – Liga de Ciudades 2025

Estimados integrantes del Club de Voleibol Antuco,

Esperamos que este mensaje los encuentre bien. Nos dirigimos a ustedes con el propósito de invitarlos a participar en la Liguilla Clasificatoria para la Liga de Ciudades 2025, que se llevará a cabo el próximo domingo 02 de marzo en la ciudad de Negrete.

Este evento reunirá a equipos destacados de la región en una jornada competitiva y de gran nivel, donde los mejores clasificarán a la Liga de Ciudades 2025. Creemos que su participación enriquecerá el torneo y será una excelente oportunidad para demostrar el talento y espíritu deportivo de su equipo.

A continuación, les compartimos algunos detalles clave del evento:

Fecha: Domingo 02 de marzo de 2025

Lugar: Gimnasio Municipal de Negrete

Hora de inicio: 9:00 Hrs

Formato del torneo: Cada equipo que gana un partido queda automáticamente clasificado a la liga 2025, participarán 5 equipos de damas y 5 equipos de Varones. Se disputaran 4 cupos para varones y 3 cupos para damas.

Esperamos contar con su presencia y vivir juntos una jornada de voleibol de alto nivel. Quedamos atentos a su respuesta y a disposición para cualquier consulta.

Atentamente.

Luis Leonardo Arzola Fuentealba

Coordinador Liga de Ciudades